

Vida, hogar y decesos

ERGO Protección Familiar/Plus

**La tranquilidad  
de tenerlo todo resuelto**

**ERGO**

¡Escuchar, entender, asegurar!



ERGO Protección Familiar

# La tranquilidad de tenerlo todo resuelto

En DKV|ERGO estamos preparados para resolver todos los problemas que puedan surgir en caso de fallecimiento del asegurado (traslados, sepelio, gestiones, desplazamientos familiares). Y preparados para que usted confíe en un servicio muy profesional.

# Ventajas

## Usted elige la modalidad de tarifa de su seguro.

### **Prima anual renovable**

Para los asegurados con edad entre 0 y 70 años, es un seguro temporal renovable anualmente, con revalorización anual de las prestaciones, aplicando cada año la tasa de su edad en ese momento.

Cuando el asegurado alcanza los 71 años, pasa a un modelo de Prima Nivelada que consiste en pagar, mientras la póliza esté vigente, la misma prima que el año anterior revalorizada en el porcentaje indicado en Condiciones Particulares.

### **Prima seminatural**

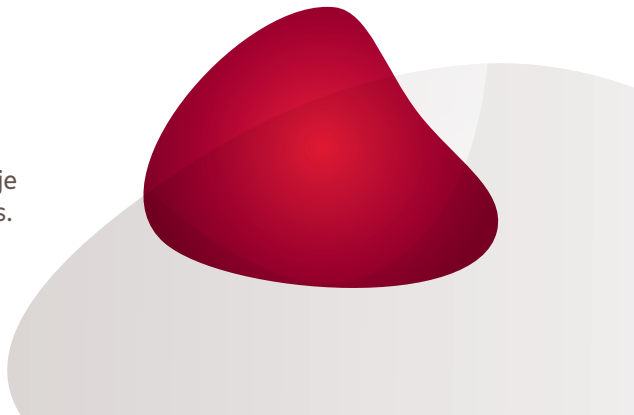
Para los asegurados con edad comprendida entre los 0 y 66 años, la prima del seguro se renueva por quinquenios, con revalorización anual en primas y capitales, hasta alcanzar el ciclo de edad comprendido entre los 67 y 71 años. A partir de ese momento se pasa a un modelo de prima nivelada, que consiste en pagar, mientras la póliza esté vigente, la misma prima que el año anterior revalorizada en el porcentaje indicado en Condiciones Particulares.

### **Prima nivelada**

La prima a aplicar sobre el capital inicial asegurado se mantiene fija e invariable, con independencia de la evolución de la edad del asegurado, a excepción de la revalorización en primas y capitales establecida en las Condiciones Particulares.

### **Prima única**

A través de un único pago al inicio de la contratación, se garantiza de forma vitalicia la prestación del servicio a través de un capital asegurado que se revaloriza anualmente en el porcentaje indicado en las Condiciones Particulares.



## **Estamos a su lado cuando más nos necesita para darle el mejor servicio.**

### **Es un seguro vitalicio**

La continuidad de la póliza sólo depende del cliente.

### **A la medida de sus necesidades:**

**ERGO Protección Familiar** (opción estándar) o **ERGO Protección Familiar Plus** (opción ampliada con nuevas coberturas asistenciales).

**Cubrimos el traslado a cualquier punto del territorio nacional** desde cualquier lugar del mundo (libre elección de cementerio).

### **Nos hacemos cargo de la repatriación al país de origen**

de cualquier asegurado extranjero residente en España, incluyendo el viaje de un acompañante.

**Elaboramos el testamento**, de manera gratuita, a través de un servicio online, con la posibilidad de modificarlo cada año.

### **Prestamos apoyo psicológico**

**-atención al duelo-**: a los familiares de asegurados fallecidos, incluyendo 3 sesiones presenciales.

### **Le asesoramos sobre los trámites a realizar y gestionamos la obtención de documentos y prestaciones**

(certificados, últimas voluntades, pensiones de viudedad y orfandad...).

### **Le prestamos asesoramiento jurídico**

para consultas relacionadas con sus derechos particulares, herencias o tramitación sucesoria.

### **Le ofrecemos asistencia mundial en todos sus desplazamientos**

frente a enfermedades, accidentes o situaciones de emergencia.

### **Puede contratar un subsidio diario por hospitalización e indemnizaciones por accidente**

(Muerte o Invalidez).

### **Le ofrecemos asesoramiento médico, pediátrico y nutricional.**

### **Además del acceso a una amplia gama de servicios dentales, médicos y asistenciales,**

que le permitirán mejorar su calidad de vida y disfrutar de las ventajas de la sanidad privada en las mejores condiciones de precio.

**Servicio permanente de atención telefónica: 902 499 800**

# Coberturas básicas

## **Prestación del servicio funerario**

Esta cobertura garantiza la atención, gestión y prestación del servicio funerario contratado cuando se produzca el fallecimiento de un asegurado de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares de la póliza.

## **Prestación complementaria o reguladora**

Corresponde a un porcentaje del Capital contratado para la Prestación del Servicio (entre 5% y 20%). Su finalidad es la de regular las posibles desviaciones entre el capital contratado para la prestación del servicio y el coste final de éste, o bien incluir elementos funerarios no previstos en la descripción del servicio contratado, bien sea por petición del asegurado o de sus familiares o por causa de fuerza mayor.

## **Traslado - Libre elección de cementerio**

DKV se hace cargo del coste de acondicionamiento, inhumación y traslado del fallecido desde el lugar de fallecimiento del asegurado hasta el cementerio designado por sus familiares, libremente elegido dentro del territorio español.

## **Traslado - Repatriación de extranjeros**

En caso de fallecimiento de cualquier asegurado extranjero residente en España, y a petición de sus familiares, DKV se hace cargo de los trámites y gastos de repatriación desde el lugar de fallecimiento en territorio español hasta el aeropuerto internacional más cercano al lugar de inhumación, en el país de origen del asegurado.

En caso de repatriación, se incluye además un billete de ida y vuelta desde el país de origen hasta España o viceversa, para un acompañante.

Esta cobertura no se podrá contratar ni tendrá validez en la modalidad de prima única.

## **Asistencia familiar**

ERGO Protección Familiar ofrece un servicio post-mortem de atención familiar, con el fin de facilitar las gestiones necesarias para la correcta prestación del servicio contratado.

Además esta cobertura incluye las gestiones para la obtención y tramitación de los documentos oficiales necesarios tras el fallecimiento del asegurado.

### **Asesoría jurídica**

Servicio de asesoría jurídica telefónica atendida por un abogado para consultas de tipo legal relacionadas con el fallecimiento del asegurado o sobre derechos que le asisten en su vida particular. Elabora el testamento online, a través de internet, incluyendo tasas notariales y una modificación anual.

### **Testamento online**

Esta cobertura pone a disposición de los asegurados el acceso a un servicio gratuito de elaboración del testamento a través de Internet. Durante el proceso, podrás contactar telefónicamente con un abogado para solventar cualquier duda al instante.

Derecho a modificación anual del testamento, sin coste.

### **Asistencia psicológica**

Servicio de atención al duelo atendido por psicólogos, a través de un teléfono gratuito, 24 horas al día. Además facilita el acceso a la familia a tres sesiones presenciales con psicólogos especializados.

Atención telefónica 24 horas y hasta 3 sesiones presenciales a cargo de la compañía.

### **Asistencia mundial básica**

El ámbito de cobertura de este seguro es mundial. Las coberturas de Asistencia Mundial Básica son las siguientes:

- **Traslado o repatriación sanitaria** en caso de enfermedad o accidente ocurrido fuera de la provincia de residencia del asegurado, asumiendo la Compañía los gastos de transporte hasta el centro hospitalario o hasta su domicilio habitual.
- **Gastos médicos de urgencia en el extranjero.** Hasta un límite de 15.000 EUR por persona y caso.
- **Desplazamiento de un familiar junto al titular hospitalizado** en caso de que el asegurado viaje solo al extranjero y esté hospitalizado más de 5 días.
- **Acompañamiento familiar en caso de fallecimiento.** Billete de ida y vuelta para un familiar como acompañante del asegurado fallecido.
- **Prolongación de estancia en hotel.** Cuando por orden médica el enfermo o accidentado precise prolongar su estancia en el hotel se le concederá un máximo de 60 EUR/día y un límite de 300 EUR.

- **Asistencia a menores.** En caso de enfermedad o accidente del asegurado se pagarán los gastos de regreso a España del menor, con acompañante si es necesario.
- **Regreso anticipado del asegurado a España en caso de fallecimiento de un familiar.**
- **Envío de medicamentos** cuando estos no puedan ser obtenidos en el lugar donde se encuentre el enfermo o herido.
- **Consulta médica a distancia.**
- **Servicio de información** de orden administrativo o médico importante, antes del inicio del viaje.
- **Prestación y/o adelanto de fianzas penales.** Exigidas al asegurado, conductor de un vehículo, para garantizar las costas procesales en un procedimiento criminal en el extranjero a consecuencia de un accidente de circulación. La suma máxima para este concepto es de 1.500 EUR.
- **Transmisión de mensajes urgentes** derivados de los eventos cubiertos por las presentes garantías.



# ERGO Protección Familiar Plus

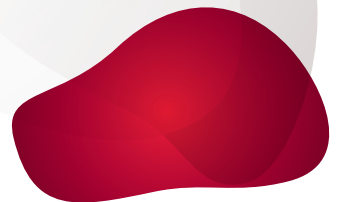
La modalidad “Ergo Protección Familiar Plus” incluye, además de todas las garantías básicas anteriores, un conjunto de garantías asistenciales denominado “**ASISTENCIA PLUS**”, formado por las siguientes coberturas, prestaciones y servicios:

## Asistencia Senior

- **Teleasistencia.** Servicio de atención a personas que, tras ser hospitalizadas y por prescripción médica, deban permanecer más de 7 días convalecientes en su domicilio. Este servicio cubre necesidades como baby sitter, higiene personal, peluquería, limpieza del hogar, entrega de comida, tele-farmacia, enfermería, aparato de tele-asistencia, fisioterapia y otras ayudas a domicilio.
- **Conservación de ADN.** Servicio que facilita, a precios especiales, la extracción de ADN en sangre, o de tejidos en caso de fallecidos, para un uso futuro en medicina, bien para enfermedades contraídas por el asegurado, bien para combatir problemas de salud familiares, en caso de personas fallecidas.

## Asistencia Junior

- **Educasa.** Servicio de apoyo pedagógico para niños y adolescentes que, por enfermedad o accidente, estén inmovilizados y no puedan asistir a clase durante un periodo superior a 15 días. A partir del 15º día, un profesor particular impartirá a domicilio las asignaturas principales del curso en que se halle el beneficiario a razón de 2 horas diarias, de lunes a viernes, dentro del calendario escolar.

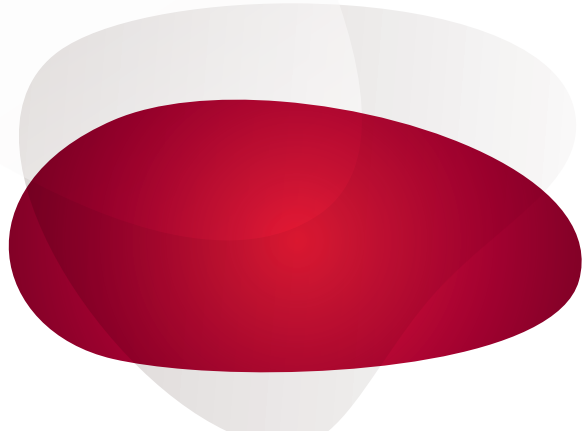


## Protección Legal Familiar

- **Defensa Jurídica.** Incluye Gestión Documental (redacción de cartas de reclamación, revisión de documentos y cláusulas contractuales), Reclamación de daños materiales, Reclamación de daños como peatón, conductor de vehículo sin motor o pasajero en transporte terrestre y Defensa Penal de los asegurados, hasta un límite de gastos de defensa de 2.000 EUR.
- **Testamento Vital.** Asesoramiento jurídico específico sobre testamento vital y trasplante de órganos, gestiones de redacción, obtención y registro del documento de Voluntades Anticipadas (Testamento Vital) y gestiones de anulación o revocación a petición del asegurado.

## Asistencia Mascotas

- **Animalia.** Servicios destinados al cuidado de la salud y el bienestar de animales de compañía de las personas aseguradas. Incluye un servicio de localización de urgencias veterinarias, así como los gastos de sacrificio, entierro o incineración del animal fallecido (perro/gato).



# Coberturas opcionales

## **Prestación para gastos excepcionales de sepelio**

Esta prestación cubre los gastos excepcionales que pueden derivarse de un fallecimiento, como desplazamientos, alojamiento, manutención, teléfonos, y atención en general de los familiares del fallecido. **10% del capital contratado para la prestación del servicio.**

## **Accidentes**

DKV garantiza una indemnización, de hasta 60.000 EUR, en caso de muerte o invalidez permanente del asegurado, a consecuencia de un accidente ocurrido en su vida privada o profesional.

## **Hospitalización**

Subsidio por cada día en que el asegurado permanezca hospitalizado, a consecuencia de enfermedad o accidente, a partir de 24 horas y hasta un máximo de 365 días. El plazo de carencia por Hospitalización es de 3 meses (salvo en caso de accidente) y de 8 meses por embarazo y parto. Dentro de esta cobertura se incluye una prestación por cada recién nacido, y una prestación adicional si éste se asegura en la misma póliza.

## **Asistencia mundial complementaria**

Esta garantía, incluye en caso de defunción del asegurado el coste de acondicionamiento, inhumación y traslado del fallecido desde cualquier punto del extranjero a cualquier cementerio ubicado en España, independientemente de la duración de la estancia del fallecido en el extranjero.

# Serviplus- Servicios médicos

## **Prestación por accidente**

Reembolso de gastos, hasta 6.000 EUR, en tratamientos dentales derivados de un accidente que afecte a más de 3 piezas.

## **Servicios complementarios. DKV Club Salud y Bienestar**

Los asegurados de ERGO Protección Familiar podrán acceder, a precio reducido o en condiciones ventajosas, a consultas médicas y servicios asistenciales relacionados con el bienestar y el cuidado de la salud, como:

**Servicio dental:** tratamientos dentales a precios especiales.

**Servicios gratuitos de orientación telefónica:**

- Línea Médica
- Línea Pediátrica
- Línea Nutricional
- Línea Médica de la Mujer
- Línea Médica Deportiva
- Línea Médica Tropical

**Red Médica:** consultas privadas y actos médicos a precio reducido en especialidades médicas, como pediatría, ginecología, medicina general, oftalmología, dermatología, cardiología, aparato digestivo, medicina interna, neurología, etc.

## **Tratamientos y servicios sanitarios:**

Asistencia psicológica, fisioterapia, podología, logopedia, cirugía plástica y estética, reconocimientos médicos, conservación de sangre del cordón umbilical, segunda opinión médica, cirugía de la miopía, deshabitación tabáquica, servicio de fertilidad y reproducción asistida.

**Medicinas alternativas:** tratamientos de acupuntura y homeopatía a precio reducido.

**Wellness (servicios de bienestar):** descuentos en servicios de Fitness, hidroterapia, balnearios y spas urbanos.



**Dispositivos médicos:** descuentos en ópticas (gafas, lentillas, lentes intraoculares), audífonos, prótesis auditivas y ortopedia.







902 499 350  
ergoseguros.com

Síguenos en:  

**DKV | ERGO** es un equipo de especialistas creado para responder mejor a tus necesidades. Mientras DKV es el especialista que te asesora en Seguros Médicos, ERGO complementa esta oferta integral de seguros centrándose en las áreas de Vida, Hogar y Decesos. Estar juntos nos permite especializarnos y dedicarnos en profundidad a las áreas que te interesan, para seguir trabajando por tu tranquilidad y seguridad.

902 499 350  
Servicio de atención telefónica atendido por:

**DKV integralia** 

Fundación para la integración laboral  
de personas con **discapacidad**

 **OXFAM** Intermón

Con Oxfam Intermón,  
porque el mundo puede  
mejorar.

 **Empresa  
Responsable**

Responsables con tu salud,  
con la sociedad y con  
el planeta.



Somos una  
empresa excelente.

**DKV Seguros y Reaseguros, S.A.E.** Torre DKV, Avda. María Zambrano, 31 50018,  
inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Zaragoza, tomo 1.711, folio 214,  
hoja n.º Z-15.152. CIF: A-50004209

Junio 2015. Cód.2SRC2.PY/07\_V6.

**ERGO**

¡Escuchar, entender, asegurar!